



Agencia Andaluza del Conocimiento

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Sr. D. José Juan Carrión Martínez
Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Edificio de Gobierno y Paraninfo - Planta 2, Despacho: 2070
Ctra. Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano
04120 ALMERÍA

Córdoba, 10 de julio de 2014

Adjunto se remite el Informe de Evaluación de la Implantación del diseño de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Almería.

Sr. D. José Juan Carrión Martínez
Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica
Universidad de Almería

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad de Almería**, tienen constancia de que dicha Universidad, en la convocatoria 2013, ha implantado con carácter experimental, por cuarto año, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento ambas agencias, a través de una Comisión creada *ad hoc*, han elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

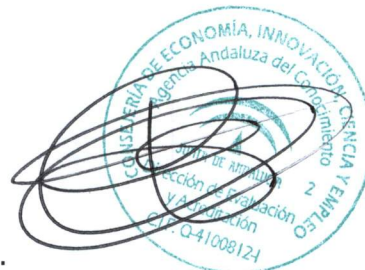
Ambas agencias consideran que la Universidad puede continuar la experimentación de su modelo de evaluación de la actividad docente para lo que recomendamos la incorporación en el procedimiento de las mejoras indicadas en el informe que se adjunta a este escrito.

En Madrid, a 26 de junio de 2014



Fdo.: _____

D. Rafael Van Grieken
Director de ANECA



Fdo.: _____

D. Juan Antonio Devesa Alcaráz
Director Evaluación y Acreditación
Agencia Andaluza del Conocimiento

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad de Almería (1er seguimiento)

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Rebollo Quintela, Nuria (Universidade da Coruña)
Secretaria: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 25 de junio de 2014



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

En su introducción, el *Informe de seguimiento* dice: "El presente informe, realizado por la Unidad de Calidad, perteneciente al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, tiene como finalidad realizar una exposición de sus principales indicadores de **resultados**, el **desglose** de los mismos por Centros, Departamentos, categorías profesionales y finalmente ofrecer la **percepción** que del Programa tienen los principales grupos de interés. El informe se cierra con el Plan de Mejora que, de forma realista, se pretende poner en marcha una vez acumulada la experiencia de cuatro convocatorias y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas que han expresado los participantes en el proceso: profesores, responsables académicos y miembros de la Comisión Docentia."

Más adelante, en la p.44, también dice: "B. Opciones de mejora en cuanto a decisiones estratégicas y políticas. La Unidad de Calidad carece de competencias en este ámbito, aunque trasladará a las autoridades académicas competentes el presente documento en el que figurarán las propuestas de mejora que deberían, en su caso, ser implementadas."

En consecuencia, el *Informe* (muy bien realizado desde su perspectiva) adolece de dos limitaciones graves: por una parte, se centra en los resultados y su desglose, pero no da información suficiente sobre el desarrollo del proceso, sus circunstancias y consecuencias; por otra parte, las reflexiones que contienen son las de la Unidad de Calidad, pero no las de la Universidad como institución. Por lo tanto este *Informe de evaluación externa* contiene un elevado número de mejoras y recomendaciones que se derivan de estas limitaciones.

Como punto fuerte del *Informe de seguimiento*, además de la calidad de la presentación de los resultados, destaca el análisis de puntos fuertes y debilidades del proceso obtenido a partir de las encuestas de seguimiento, así como la propuesta de acciones de mejora, que en muchos casos coinciden con las propuestas en este *Informe de evaluación externa*. También destaca la aceptación del modelo por los agentes implicados que han sido encuestados, aunque conviene señalar a este respecto que la muestra es parcialmente significativa, pues no recaba información de todos los agentes afectados (por ejemplo, profesores no evaluados y alumnos).

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

La información sobre el proceso de evaluación debe situarse en la web con un acceso abierto y fácil desde la página principal y debe contener toda la información sobre el mismo (convocatoria, proceso, resultados), en particular, la composición de las comisiones que intervienen y los resultados globales de las evaluaciones desglosados por centros y departamentos, al menos.

La universidad debe incrementar el número de profesores a evaluar y añadir

profesores con carácter obligatorio en proporción suficiente para poder evaluar si el modelo propuesto en el diseño es capaz de identificar diferencias entre su profesorado atendiendo a la calidad de su docencia.

Para poder obtener en su momento la certificación del proceso, el modelo debe contemplar al menos cuatro niveles de resultados en lugar de los tres actuales (desfavorable, favorable y favorable con mención de excelencia).

La universidad, además de la Unidad de Calidad, debe realizar un análisis sobre el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación, y si el nivel de calidad de la información de cada fuente es homogéneo.

El informe de seguimiento debe informar de las decisiones adoptadas sobre los profesores evaluados (promoción, mejora, incentivos económicos, etc.), y si éstas se corresponden con las previstas en el diseño y atienden a las diferencias encontradas en la calidad de la docencia, así como de su seguimiento.

La universidad, teniendo en cuenta el contexto de aplicación del diseño, debe reflexionar sobre si los objetivos y consecuencias inicialmente definidas siguen siendo pertinentes.

La universidad debe analizar en el informe de seguimiento el grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.), es decir, la medida en que la metodología apuntada permite alcanzar los objetivos de la evaluación.

Las encuestas de satisfacción con el proceso deben incluir necesariamente a los estudiantes.

RECOMENDACIONES

El informe debe recoger la composición de las comisiones/comités de evaluación, el perfil de los evaluadores, el funcionamiento de las comisiones/comités y explicar cómo los evaluadores han realizado su trabajo de forma objetiva e independiente.

Implantar aplicaciones informáticas que permitan la mecanización de los procesos de recogida y manejo de información.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La información sobre el proceso de evaluación debe situarse en la web con un acceso abierto y fácil desde la página principal y debe contener toda la información sobre el mismo (convocatoria, proceso, resultados), en particular, la composición de las comisiones que intervienen y los resultados globales de las evaluaciones desglosados por centros y departamentos, al menos.</p> <p>El <i>Informe de seguimiento</i> debe recoger la composición de las comisiones/comités de evaluación, el perfil de los evaluadores, el funcionamiento de las comisiones/comités y explicar cómo los evaluadores han realizado su trabajo de forma objetiva e independiente.</p>	<p>La información sobre el proceso en la web es muy escasa (el manual, la solicitud y un documento de preguntas frecuentes) y se encuentra en la web de la universidad, 3 niveles por debajo de la página principal y con un itinerario de acceso nada obvio.</p> <p>La universidad no analiza estos extremos en su <i>Informe de seguimiento</i>.</p>

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La universidad debe incrementar el número de profesores a evaluar y añadir profesores con carácter obligatorio en proporción suficiente para poder evaluar si el modelo propuesto en el diseño es capaz de identificar diferencias entre su profesorado atendiendo a la calidad de su docencia.</p> <p>Además, para poder obtener en su momento la certificación del proceso, el modelo debe contemplar al menos cuatro niveles de resultados en lugar de los tres actuales ("desfavorable, favorable y favorable con mención de excelencia").</p> <p>La universidad, además de la Unidad de Calidad, debe realizar un análisis sobre el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación, y si el nivel de calidad de la información de cada fuente es homogéneo.</p>	<p>Tras 4 años de implantación sólo se ha evaluado, aproximadamente, al 24% del profesorado. Y en esta convocatoria, de un total de 37 profesores evaluados, 25 han obtenido resultado "favorable" y 12 "favorable con mención de excelencia". En función de estos resultados, correspondientes a un reducido número de profesores presentados voluntariamente, es difícil evaluar si el modelo propuesto en el diseño es capaz de identificar diferencias entre su profesorado atendiendo a la calidad de su docencia.</p> <p>La futura certificación del programa exige contemplar, al menos, cuatro categorías de resultados. El <i>Informe de seguimiento</i> sólo contempla tres ("desfavorable, favorable y favorable con mención de excelencia"; p. 7) y ello a pesar de que en el <i>Programa Docencia-Almería</i> (2009, p. 44) son cuatro las categorías previstas ("desfavorable, favorable, muy favorable y excelente").</p> <p>En cuanto a las herramientas de evaluación, a partir de las encuestas de satisfacción realizadas se han obtenido opiniones sobre las mismas (existen indicadores ajenos al profesor y otros de difícil cumplimiento, los profesores que imparten materias técnicas se sienten perjudicados en algunos indicadores, sería necesario que hubiese factores de corrección al respecto para determinados cursos o titulaciones, el informe de resultados debería contener indicaciones para la mejora y un desglose más detallado, se deberían revisar las puntuaciones de algunos aspectos y estudiar la inclusión de otros que no se tienen en cuenta) pero no hay un análisis institucional por parte de la universidad sobre el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de</p>

<p>La universidad debe analizar en el <i>Informe de seguimiento</i> el grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.), es decir, la medida en que la metodología apuntada permite alcanzar los objetivos de la evaluación.</p> <p>Implantar aplicaciones informáticas que permitan la mecanización de los procesos de recogida y manejo de información.</p>	<p>evaluación, ni si el nivel de calidad de la información de cada fuente es homogéneo.</p> <p>La universidad no analiza estos extremos en el <i>Informe de seguimiento</i>.</p> <p>De cara a la sostenibilidad del proceso y de la aceptación del mismo por los agentes que intervienen en él, resulta altamente recomendable desarrollar aplicaciones informáticas que aligeren la carga burocrática del procedimiento y eviten que éste sea "lento y poco claro", tal como se pone de manifiesto en el <i>Informe de seguimiento</i> (p. 43). Esta circunstancia se agrava si tenemos en cuenta el escaso número de profesores evaluados (37), que además han participado en el programa de forma voluntaria.</p>
--	--

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>El <i>Informe de seguimiento</i> debe informar de las decisiones adoptadas sobre los profesores evaluados (promoción, mejora, incentivos económicos, etc.), y si éstas se corresponden con las previstas en el diseño y atienden a las diferencias encontradas en la calidad de la docencia, así como de su seguimiento.</p> <p>La universidad, teniendo en cuenta el contexto de aplicación del diseño, debe reflexionar sobre si los objetivos y consecuencias inicialmente definidas siguen siendo pertinentes.</p> <p>Las encuestas de satisfacción con el proceso deben incluir necesariamente a los estudiantes.</p>	<p>El <i>Informe de seguimiento</i> no informa de estos extremos.</p> <p>La universidad no recoge estas reflexiones en su <i>Informe de seguimiento</i>.</p> <p>En la convocatoria 2013 se ha realizado un estudio específico de percepción con distintos aspectos del proceso y dirigido a los "principales grupos de interés" (profesores participantes en la convocatoria, miembros de la Comisión Docencia de la UAL y Responsables académicos -Decanos/Directores de Centros y Directores de Departamentos-), pero no a los estudiantes, que son un grupo de especial interés en los resultados de la evaluación de la calidad docente.</p>

Handwritten mark